



TEMA: MORAL PUBLICA

EL CRISTIANO EN LA VIDA POLITICA

INTRODUCCION

La Teología Moral estudia también la vida política debido a la dimensión antropológica de ésta. La eticidad se refiere, no sólo a la actividad individual y social del hombre, sino también al conjunto de instituciones que orientan la vida política.

La nomenclatura "moral política" es nueva. En los tratados tradicionales se seguía el esquema, bien de los mandamientos (en este caso sería el 4º), o bien de las virtudes (en concreto la justicia distributiva y legal)

Es preciso extraer de la vida de Jesucristo y, en general, del nuevo testamento, la conducta a seguir por el cristiano en la convivencia política.

Son señales de su mesianidad: predicar a los pobres, desvelo por los enfermos. El espíritu de las bienaventuranzas avala una convivencia social basada en la dignidad del hombre y en el concepto de servicio (gobernantes y súbditos).

La nueva ley del amor es la garantía máxima de una vida política fundamentada en la igualdad radical de todos los hombres, que lleva a una sociedad en la que se fomenta la paz y la justicia.

II FUNDAMENTACION TEOLOGICA

El Magisterio ha venido prestando especial atención a materia en los últimos años. La Teología señala que, si bien la convivencia política tiene su autonomía respecto de la religión y señala sus distinciones, rechaza la autonomía radical en el campo de la ética religiosa (secularismo). El Concilio Vaticano II desarrolla dos grandes principios:

Interrelación Iglesia-Mundo. Convergencias entre la Hª humana y la Hª de la salvación.

II. I RELACIONES IGLESIA-MUNDO

La Iglesia como "entidad social visible y comunidad espiritual, tiene relaciones con el mundo, entendido como sociedad humana y convivencia institucionalizada de los hombres en la vida social y política (GS 40)

Vistos los distintos significados que pueden tener ambos términos, cabe señalar múltiples situaciones en las que se plantean las relaciones Iglesia-Mundo.

Con el mundo de la política que aquí nos interesa, es preciso distinguir la relación que tiene con esta realidad el simple fiel, el religioso, la jerarquía y la Iglesia como conjunto de creyentes.

A) MISION ESPECIFICA DE LOS LAICOS

El Magisterio señala que el cristiano es, a la vez, miembro de la Iglesia y ciudadano de la sociedad política, por lo que ha de llevar las exigencias de su fe a la comunidad social de la que forma parte. No se trata de que el fiel laico aporte a la vida política una ideología salvadora, sino que tenga la creatividad necesaria para configurar con estructuras eficaces un mundo político mas justo y eficaz.

Servir a la persona y a la sociedad, participar en la política: económica, social, legislativa, administrativa, cultural, de formas diferentes (ChL 42).



En España, los Obispos han recordado y animado a los fieles a que tomen parte en la vida política de la Nación, tanto individualmente como de forma asociada.

En concreto, la acción de los laicos debe dejar patente los siguientes principios:

La vida del laico ha de estar abierta a la Iglesia y al mundo no puede ser motivo de confusión entre ambos órdenes (LG 36).

La acción del laico debe respetar la autonomía de lo temporal (GS 43).

Reconocer explícitamente la libertad de actuación por parte de la Jerarquía (LG 37). Esta no es competente para tratar cuestiones estrictamente temporales (GS 74).

Destacar el espíritu de iniciativa, sin apoyarse en la autoridad de la Iglesia, dado que caben soluciones diversas (GS 43).

B) LOS RELIGIOSOS Y LA COMUNIDAD POLITICA

La vida religiosa se caracteriza por la consagración a Dios. No obstante, aunque no trabajen directamente en la vida política, su tarea es importante pues es "cooperar espiritualmente que la edificación de la ciudad terrena se fundamente siempre en Dios y se dirija a El" (LG 46). Tienen, además, campos tales como la formación y la asistencia social, así como la formación de los seglares para que vivan y actúen en el mundo conforme a su vocación cristiana.

C) MISION PROPIA DE LA JERARQUIA

Emite juicios morales de las situaciones concretas de la convivencia, social (ChL 12-13). No da soluciones técnicas pero si ilumina desde la fe las diferentes situaciones políticas de los pueblos. Su misión de enseñar de "salvar al hombre" le lleva a emitir estos juicios éticos en aquellas circunstancias en las que la vida del hombre queda lesionada en la convivencia social.

No se trata tanto de distinguir materias cuanto de subrayar el modo de relacionarse la Jerarquía con la vida política del Estado. Concreción o aplicación de su misión general de iluminar desde el Evangelio las diferentes situaciones.

Un ejemplo sería el campo de la defensa del derecho al ejercicio de las libertades (defensa de la persona humana y su dignidad). ¿ Cuándo está en peligro la dignidad del hombre ? ¿ Cuándo está en peligro su libertad ? Cuando no es posible el ejercicio de las libertades reales: cuando no son reconocidas jurídicamente o, siendo reconocidas, su ejercicio se hace imposible.

Precisar estas situaciones concretas no es fácil. Los laicos pueden ayudar al Magisterio a fin de que éste alcance la luz suficiente para emitir el juicio moral de la situación concreta.

Proporciona las ayudas espirituales a los laicos para que puedan cumplir su misión específica de ordenar, según el espíritu cristiano, las realidades temporales.

Enuncia el Magisterio sobre los principios cristianos que deben inspirar la edificación de la sociedad temporal.

Pone al alcance de los laicos los medios oportunos de formación para que conozcan la doctrina del Magisterio.

Enseña e interpreta auténticamente los principios morales que hay que seguir en los asuntos temporales.



D) RELACION DE LA IGLESIA, ENTENDIDA COMO INSTITUCION, CON LA ACCION POLITICA DE LOS PUEBLOS.

La Iglesia no se confunde con el Estado. Su misión se diferencia de la que es propia de los gobernantes.

En este tema clásico de las relaciones Iglesia-Estado hay dos tesis históricas contrapuestas que se vienen repitiendo con distintos matices:

Identificación: sistemas confesionales, clericalismo, Teología de la Liberación. Separación absoluta: liberalismo laicista.

La tesis de la constitución Gaudium et Spes es la de la relación entre la Iglesia y el mundo, que lleva al estudio de la correspondencia entre la "historia humana" y la "historia de la salvación".

II.3 LA MISION SOBRENATURAL DE LA IGLESIA Y EL ORDEN TEMPORAL. LA IGLESIA CONCIENCIA DE LA VIDA PUBLICA.

La Iglesia reconoce la autonomía relativa del orden temporal (GS 36) y, por tanto, la autonomía de la vida política. La Iglesia no tiene potestad directa sobre el modo de configurarse la acción política de los pueblos. Pero la Iglesia no puede menos de comunicar su mensaje y, como toda institución social, puede y en ocasiones debe expresar su juicio de valor sobre las realidades políticas de un pueblo. Por ejemplo, en aquellos casos en que el Estado asume un papel que no le corresponde, u ofrece un estilo de vida o serie de valores que se oponen a la dignidad de la persona o a su salvación eterna. Y con mayor motivo en aquellos Estados donde los católicos son mayoría.

En estos casos, el Estado traspasa la frontera de la confesionalidad, va más allá de los fines del Estado laico, pues los valores éticos son propios de la persona y de las instituciones sociales y no del poder político. Cuando la Iglesia critica al Estado no se sale de su misión porque:

Tiene el deber de defender la concepción cristiana de la vida de sus fieles, que son también ciudadanos. Tampoco ella impone su moral a los no creyentes.

Debe recordar al Estado su misión de trabajar por el bien común sin extralimitarse.

En estos casos, la Iglesia hace un servicio a la vida pública, porque defiende la libertad social. Está encarnada en el mundo y ofrece pistas desinteresadas de convivencia justa. Y con el recuerdo de los valores comunes a la humanidad, la Iglesia puede desempeñar el oficio de ser como la conciencia de la colectividad social.

CONCLUSIÓN

Hay tres tesis fundamentales de la Ética Política:

1ª. El carácter teológico de esta parcela del saber moral, pues contempla a la persona humana en la convivencia social, por lo que las obligaciones que emanan del ejercicio de la vida política obligan en conciencia. En este sentido, no es ajeno a la enseñanza del Magisterio, y así, los Papas han emitido juicios de valor ético sobre los diferentes problemas políticos vividos.

2ª. El carácter poco "dogmático" que califica a esta doctrina puesto que, posiblemente, en ninguna otra parcela del saber se da un pluralismo tan legítimo como en el campo de la política. Compete a la Teología Moral ofrecer una doctrina genérica, y será la Jerarquía local la que, mediante la luz del Evangelio, sabrá deducir los principios para analizar con objetividad la situación propia de su país.



3ª . Urgencia de esta tarea. Está en nuestra fe (credo del pueblo de Dios) la obligación de promover la paz social en la convivencia política entre los pueblos.

Estas tesis se opone por igual tanto a los intentos de "restauración católica" (especialmente S.XIX), como al de la Tª de la Liberación (de destruir el orden social por la revolución).

La Ética Teológica sobre la vida política deja patente las relaciones entre la fe y vida política, al mismo tiempo que defiende la misión de la Jerarquía de iluminar desde el mensaje cristiano las plurales circunstancias políticas de los pueblos. Propone su programa moral como una oferta a los hombres, ideologías y sistemas morales que se mantienen fuera de su influencia religiosa, al mismo tiempo que se mantiene abierta a los nuevos planteamientos que suscita la vida social.